



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 025-2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 16 de marzo de 2017

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 022-2017-Fac. de Derecho y CC.PP. se aceptó la renuncia del Dr. Eulogio Pisfil Chavesta, como Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas;

Que, por Resolución de Decanato N° 023-2017-Fac. de Derecho y CC.PP. se designó al Dr. Eulogio Pisfil Chavesta como Director de la Escuela Profesional de Derecho y CC.PP.;

Que, es urgente para la marcha del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas la encargatura, hasta la elección del titular;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al profesor LIZARDO REYES BARRUTIA la Dirección Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, hasta la elección del titular por el Comité Electoral Universitario Autónomo.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



*Dr. Carlos A. Viquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° .....  
Exp. N° .....

*27* *Marzo* *2017*

*[Firma]*  
*27/03/2017*